

depósito y bomba de agua y del depósito de combustible; fondo, subsuelo de calle en proyecto, hueco del ascensor de la escalera D, locales trasteros o fincas números 4, 5 y 6 de esta planta, local comercial número 3 de la misma y local del depósito de combustible; derecha, calle en proyecto a nivel de la rampa de esta lateral, huecos de los ascensores de las escaleras A, B, C, D, y F, locales trasteros o fincas números 4, 5 y 6 de esta planta, locales comerciales o fincas números 2 y 3 de la misma y local de la caldera, depósito y bomba de agua, e izquierda, subsuelo de calle en proyecto y esta misma calle a nivel de la rampa de este lado, huecos de los ascensores de las escaleras D, E y F, locales trasteros o fincas números 4, 5 y 6 de esta planta, local de la caldera y del depósito y bomba del agua y local del depósito de combustible. Por razón del uso que se destina su superficie útil se divide en 68 plazas o sitios de garaje numeradas correlativamente desde el 1 y señaladas en el suelo y paredes comenzando de derecha a izquierda por filas a partir de la contigua al subsuelo de la avenida de Valencia y el resto de su superficie se dedica a pasillos o calles de circulación interior y maniobra. Coeficiente: 12,73 por 100. La expresada participación indivisa de finca concreta en el uso y disfrute en exclusiva de la plaza de aparcamiento, señalada con los números 66, en el local descrito, correspondiendo a cada una de ellas una participación de una setenta y ochoava parte indivisa del repetido local. Inscripción: La plaza de aparcamiento señalada con el número 66 en el Registro de la Propiedad de Cocentaina al tomo 1.039 del archivo, libro 133 de Muro del Alcoy, folio 225, finca registral número 12.203-66.

Valorada a efectos de subasta en ochocientas cinco mil (805.000) pesetas.

3.^a Una participación dominical de dos setenta y ochavas partes indivisas de la finca número 1 en planta de sótano: Local garaje, con acceso exterior desde las calles laterales en proyecto mediante sendas rampas que forman parte integrante suya y comunicación vertical interior por medio de los ascensores del edificio. Ocupa una superficie de 2.062,33 metros cuadrados. Linda: Frente, tomando por tal la avenida de Valencia, subsuelo de la misma, hueco de los ascensores de las escaleras B, E y F, locales trasteros o fincas números 4 y 5 de esta planta, local comercial o finca número 2 de la misma planta y locales de la caldera, depósito y bomba de agua y del depósito de combustible; fondo, subsuelo de calle en proyecto, hueco del ascensor de la escalera D, locales trasteros o fincas números 4, 5 y 6 de esta planta, local comercial número 3 de la misma y local del depósito de combustible; derecha, calle en proyecto a nivel de la rampa de esta lateral, huecos de los ascensores de las escaleras A, B, C, D, y F, locales trasteros o fincas números 4, 5 y 6 de esta planta, locales comerciales o fincas números 2 y 3 de la misma y local de la caldera, depósito y bomba de agua, e izquierda, subsuelo de calle en proyecto y esta misma calle a nivel de la rampa de este lado, huecos de los ascensores de las escaleras D, E y F, locales trasteros o fincas números 4, 5 y 6 de esta planta, locales comerciales o fincas números 2 y 3 de la misma y local de la caldera, depósito y bomba de agua, e izquierda, subsuelo de calle en proyecto y esta misma calle a nivel de la rampa de este lado, huecos de los ascensores de las escaleras D, E y F, locales trasteros o fincas números 4, 5 y 6 de esta planta, locales comerciales o fincas números 2 y 3 de la misma y local de la caldera, depósito y bomba de agua, e izquierda, subsuelo de calle en proyecto y esta misma calle a nivel de la rampa de este lado, huecos de los ascensores de las escaleras D, E y F, locales trasteros o fincas números 4, 5 y 6 de esta planta, local de la caldera y del depósito y bomba del agua y local del depósito de combustible. Por razón del uso que se destina su superficie útil se divide en 68 plazas o sitios de garaje numeradas correlativamente desde el 1 y señaladas en el suelo y paredes comenzando de derecha a izquierda por filas a partir de la contigua al subsuelo de la avenida de Valencia y el resto de su superficie se dedica a pasillos o calles de circulación interior y maniobra. Coeficiente: 12,73 por 100. La expresada participación indivisa de finca concreta en el uso y disfrute en exclusiva de la plaza de aparcamiento, señalada con el número 38, en el local descrito, correspondiendo a cada una de ellas una participación de una setenta y ochava parte indivisa del repetido local. Inscripción: La plaza de aparcamiento señalada con el número 38 en el Registro de la Propiedad de Cocen-

taina al tomo 1.046 del archivo, libro 135 de Muro del Alcoy, folio 5, finca registral número 12.203-38.

Valorada a efectos de subasta en ochocientas cinco mil (805.000) pesetas.

Alcoy, 25 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—56.840.

ALMERÍA

Edicto

Don Miguel Martínez Mulero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 335/97 se tramita procedimiento de ejecutivos, a instancia de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», contra don Diego Pérez Pérez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de noviembre de 2000 a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 19 diciembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de enero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Quinientas participaciones sociales de la entidad «Caños 69, Sociedad Limitada», de la número 511 a 1.010, cuyo valor es de 5.000.000 millones.
2. Acciones de la entidad Twin Oil, de la 845 a 2.688 por un valor de tasación de 8.999.344 pesetas.

Almería, 6 de septiembre de 2000.—El Secretario.—56.843.

AMPOSTA

Edicto

Don Raúl Sanjuán López, Secretario en sustitución,

Hace saber: Que en el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Amposta, y con el número 292/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caixa d'Estalvis de Sabadell,

contra «Plaça del Coc Construccions, Sociedad Limitada», don Joan Pere Blasi Castella, don Xavier Cervera Forcadell y don Gioacchino Ribaudó, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4180 0000 15 0292 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Propiedad de don Gioacchino Ribaudó.
Urbana. Calle Berenguer IV, número 23, 2.º 2.ª, de Alcanar. Finca registral 11.371, tomo 3.405, libro 173, folio 71, del Registro de la Propiedad de Amposta 2.

Valor: 6.160.000 pesetas.

Amposta, 21 de septiembre de 2000.—La Juez.—El Secretario en sustitución.—56.801.

AYAMONTE

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 368/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representado por el Procurador señor Moreno Martín, contra don Manuel Gallosó Martín y doña Teodora Salgado del Carmen, en el cual por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el inmueble hipotecado que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 11 de enero de 2001, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 12 de febrero de 2001, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 12 de marzo de 2001, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 1904/0000/18/0368/99 abierta en la sucursal de esta ciudad del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causa ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

Bien objeto de subasta

Urbana. En el edificio en planta baja y tres altas, en Isla Cristina, en las calles España, Valencianos y Extremadura. Vivienda en planta tercera alta, con una superficie útil de 78 metros 29 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte al tomo 801, libro 150 de Isla Cristina, folio 196, finca 8.269, 2.ª

Tasada a efectos de subasta en: Cinco millones trescientas tres mil cuatrocientas sesenta y cinco (5.303.465) pesetas.

Ayamonte, 2 de octubre de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—56.845.

AYAMONTE

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 73/99 tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por el Procurador señor Moreno Martín contra doña María del Carmen Luengo Prieto, en el cual por Resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el inmueble hipotecado

que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 11 de enero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 12 de febrero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 12 de marzo de 2001, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 1904/0000/18/0073/99 abierta en la sucursal de esta ciudad del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no será admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

Bien objeto de subasta

Vivienda tipo B, en planta tercera alta del portal número 3, del edificio en polígono avenida Parque. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte en el tomo 881, libro 170 de Isla Cristina y La Redondela, folio 169, finca 9.908, inscripción 4.ª, constando de 92 metros 75 decímetros cuadrados.

Tasación a efectos de subasta: Nueve millones seiscientos cinco mil pesetas (9.605.000).

Ayamonte, 2 de octubre de 2000.—La Secretaria judicial.—56.844.

AYAMONTE

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 8/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por el Procurador señor Moreno Martín, contra doña Domitila Moreno Carrasco, en el cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término

de veinte días, el inmueble hipotecado que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 11 de enero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 12 de febrero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 12 de marzo de 2001, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 1904/0000/18/0008/00, abierta en la sucursal de esta ciudad, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Nave industrial, con una superficie de 149 metros cuadrados, en la zona industrial del Salón de Santa Gadea, de Ayamonte. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte, al tomo 820, libro 207 de Ayamonte, folio 70, finca 9.047, segunda.

Tasación a efectos de subasta, en la suma de cinco millones sesenta y seis mil (5.066.000) pesetas.

Ayamonte, 2 de octubre de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—56.846.

BARCELONA

Edicto

Doña Ana Hernández Alonso, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 27 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 962/97, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Donferidún Ramadán, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública